



# Nos aseguramos de mantenerte bien informado

Estimado (a) CLIENTE

Para BBVA COLOMBIA, es muy importante mantener siempre informados a nuestros clientes. Por ello, queremos comunicarte que de acuerdo a la normatividad vigente y en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, realizamos un proceso de licitación para seleccionar a la compañía de seguros que operará las pólizas de: Todo Riesgo Daño Material, Transporte de Mercancías, Todo Riesgo Montaje, Maquinaria y Equipo de Contratistas, para los bienes de contratos de leasing financiero diferente al habitacional, en donde BBVA COLOMBIA actúe como tomador y beneficiario.

Dicho proceso de selección, dio como resultado la adjudicación a la aseguradora BBVA SEGUROS S.A., para la vigencia comprendida entre el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 con posibilidad de prórroga por un año más según lo determine BBVA COLOMBIA.

Teniendo en cuenta lo mencionado previamente, queremos notificarte las condiciones de aseguramiento de las pólizas para los bienes de contratos de leasing financiero:

- **Tomador y Beneficiario:** BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA.
- **Asegurados:** Clientes actuales y futuros de BBVA COLOMBIA bajo Leasing Financiero diferente al habitacional.
- **Pólizas Contratadas:**
  - ✓ Todo Riesgo Daño Material, Terremoto y AMIT: Incluyendo las coberturas de sustracción con y sin violencia, equipo eléctrico y electrónico y rotura de maquinaria.
  - ✓ Transporte de mercancías: Se amparan todos los bienes que importe, exporte, re despache, devuelva o movilice a nivel nacional y urbano el tomador, asegurado o beneficiario.
  - ✓ Todo Riesgo Montaje: Se amparan los daños causados por eventos naturales como terremotos y huracanes y aquellos provocados por Actos Malintencionados de Terceros, así como los daños materiales ocasionados de manera accidental, súbita e imprevista que se presenten en el montaje de una obra.



- ✓ Maquinaria y Equipo de Contratistas: A través de este seguro se brindará cobertura ante las posibles pérdidas y/o daños materiales de máquinas y equipos que puedan ocasionarse por incendios, volcamientos, inundaciones y fenómenos naturales.

Para mayor información sobre las condiciones y tarifas de la póliza consulta [aquí](#).

Si tienes alguna duda o inquietud, puedes comunicarte con nosotros a través de los siguientes canales:

- En Bogotá al 601 307 8080.
- A nivel nacional 01 8000 934 020.
- Correo electrónico: [clientes@bbvaseguros.com.co](mailto:clientes@bbvaseguros.com.co).
- Página web: [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co).
- Para temas relacionados con la radicación de tus siniestros, puedes comunicarte a través de la línea exclusiva de siniestros 601 307 7121 o al buzón: [siniestros.co@bbva.com](mailto:siniestros.co@bbva.com).

Recuerda que como consumidor financiero tienes la posibilidad de elegir otras opciones de seguro, siempre y cuando estas se ajusten con los lineamientos definidos por BBVA COLOMBIA. Las condiciones generales y particulares de la póliza, así como las requeridas para aceptación de endoso podrán ser consultadas [aquí](#). En caso que decidas presentar póliza endosada, debes enviar copia de la misma junto con el recibo de pago al buzón [endososleasing.group@bbva.com](mailto:endososleasing.group@bbva.com) y [postventaleasingcolombia@bbva.com](mailto:postventaleasingcolombia@bbva.com).

En caso de que hayas cancelado o estés en proceso de cancelación de tu obligación financiera con BBVA COLOMBIA o en su defecto cuenten con endoso vigente para estos seguros, favor hacer caso omiso a la presente comunicación.

Cordialmente,

**BBVA COLOMBIA**